



**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN  
ASUNTOS COMUNES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL  
Miércoles, 29 de mayo 2019**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las doce horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

Por la Administración:

- D. Pedro Nalda Condado
- D. Antonio Vila Sánchez
- D. Jerónimo Marcano Polanco
- D. Rafael Peredo Rodríguez
- D. Jose Trojaola Gutiérrez

Por la parte Social:

UGT:

- D<sup>a</sup> Carmen Meruelo Santibañez
- D. Arturo Pontón Crespo
- D. Julio Bárcena Ruiz
- D. Valentín Salas Puente
- D. Higinio Molina Gómez

CSIF:

- D. Manuel Ángel Pérez Solís
- D. Sergio Pando Cuevas
- D. José Luis González Torre

CCOO:

- D<sup>a</sup> Noelia San Emeterio Lorenzana
- D<sup>a</sup> Patricia Bueno González

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D<sup>a</sup> Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

**PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN (10 mayo 2019)**

Por parte de la Sección Sindical CCOO se presenta escrito, que se incorpora a esta acta como ANEXO I, con dos observaciones al acta del 10 de mayo.

Por parte de la Sección Sindical CSIF se solicita corregir la intervención de D. Manuel Ángel Pérez, página nº 2. En donde dice : "*.....tal como se acordó con la Sra. Alcaldesa.....*", debe decir: "*..... tal como se acordó con los trabajadores.....*"

Sin más manifestaciones, por el Presidente de la Mesa se aprueba el acta de 10 de abril, con las observaciones de CCOO y CSIF.

**PUNTO Nº 2.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019**

D. Pedro Nalda explica que el objetivo de esta propuesta, que podría considerarse como una Oferta de Empleo Público parcial, es poder cubrir las plazas de Bombero-Conductor a la mayor brevedad posible, dada la urgente

necesidad de incorporación de efectivos en el Servicio de Extinción de Incendios. Añade, que en ningún caso afecta al número total de plazas de la Oferta de Empleo Público 2019 general, que se negociará próximamente.

CSIF-D. Manuel Angel Pérez señala que hay un error en la fecha de la propuesta, ya que es de 21 de mayo. Contesta D. Antonio Vila que cuando la propuesta se envíe a la Junta de Gobierno Local tendrá fecha igual o posterior a la de negociación (29 mayo).

Todos los representantes sindicales están de acuerdo con la propuesta presentada, teniendo en cuenta que no merma el número de plazas de la Oferta de Empleo Público 2019 general y entendiendo la necesidad de incorporación urgente de efectivos en el Servicio de Extinción de Incendios.

Concluido el debate, por el Presidente de la Mesa, se aprueba la propuesta de la Oferta de Empleo Público 2019, relativa a 4 plazas de Bombero-Conductor.

### **PUNTO Nº 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Pedro Nalda informa que en próxima fechas se convocará Mesa Funcionarios para constituir las Mesas Sectoriales.

CCOO-Dª Noelia San Emeterio, en relación con el cálculo de la tasa de reposición para 2019, observa que no se detalla qué plazas son. Contesta D. Rafael Peredo que cuando se negocie la Oferta de Empleo Público general se les informará.

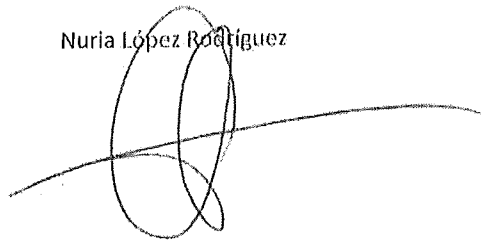
El Sr. Nalda reitera el planteamiento de reunirse con las secciones sindicales para consensuar la Oferta Pública previa a la negociación en Mesa.

CSIF-D. Manuel Angel Pérez informa que han presentado solicitud para negociar en la próxima Mesa la reducción de jornada a 35 horas (se adjunta escrito al acta como ANEXO II).

El Sr. Nalda manifiesta su voluntad de estudiar y, si procediera, negociar la reducción de jornada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta y minutos, se da por finalizada la reunión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

Nuria López Rodríguez





ANEXO I

SECCIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El abajo firmante, como Portavoz del Sindicato Comisiones Obreras y miembro de la Mesa de referencia, presenta las siguientes alegaciones al Acta de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes celebrada el pasado 10/05/19 al objeto de que se proceda a su modificación en el sentido expuesto en las mismas:

1º) Página 3, PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS, 12º párrafo: donde dice: "CCOO. D<sup>a</sup>. Noelia San Emeterio: ...", **debe decir:**

"CCOO. D. Eugenio Caballero: ...".

2º) Página 3, PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS, 14º párrafo: Inmediatamente después de donde dice: "y que hace tiempo que se viene advirtiendo.", **debe añadirse:**

"como consta en el ANEXO I de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes del 31/01/17, al que nos remitimos".

Fdo.: Eugenio Caballero Holguera.  
PORTAVOZ DE CC.OO. EN EL  
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE ASUNTOS COMUNES DE \_\_\_\_\_,



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**MANUEL ÁNGEL PÉREZ SOLÍS**, con DNI. 13.747.041-X, actuando, por su condición de Presidente, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (en adelante, CSIF), con NIF. G-39291398 y domicilio, a efectos de notificaciones, en 39003 Santander, C/ San Antón nº 2, comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**:

1.- Que, en reiteradas ocasiones durante el año 2018, la sección sindical de CSIF en Ayuntamiento de Santander solicitó la negociación de la **recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales** para sus trabajadores, en aplicación de la capacidad conferida, a tal efecto, a las Administraciones Públicas, en la Disposición Adicional Centésima Cuadragésima Cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

2.- Que, a diferencia de lo decidido por diversas Administraciones públicas que sí lo hicieron, el Ayuntamiento de Santander, se negó siempre a tal negociación, alegando exclusivamente que, de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, este último no se había cumplido a 31 de diciembre de 2017, según informe emitido al efecto por el Interventor adjunto.

3.- Que, por CSIF se propuso, incluso, la apertura de negociaciones sobre tal recuperación de jornada, dejando su aplicabilidad para el momento en que se cumpliese con los tres precitados objetivos, siendo desestimada, también, dicha propuesta.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, tal y como se recoge en el informe emitido para la negociación de la OPE de 2019 fechado a 24 de mayo, el Ayuntamiento de Santander ha cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto a 31 de diciembre de 2018, no existiendo por lo tanto, impedimento alguno para su negociación, tal y como se argumentaba anteriormente.
- b) Que son muy numerosas las Administraciones – incluidas las de ámbito Municipal – que ya han recuperado dicha jornada laboral para sus trabajadores.
- c) Que CSIF siempre defenderá que, para que no se produzcan agravios y en la defensa de la igualdad entre todos los empleados públicos independientemente de dónde presten sus servicios, es preciso que esta medida se extienda al ámbito del Ayuntamiento de Santander,

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**SOLICITA:** Que, teniendo por presentado este escrito, lo admita para, previos los trámites oportunos, proceder a **INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN, LA RECUPERACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.**

En Santander, a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve

Fdo. Manuel Ángel Pérez Solís

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

